REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 02 de febrero de 2024
Ejecutivo N° 11001400300220230127800

Como quiera que el despacho advierte un error en el auto mediante el cual se libró mandamiento de pago, y en atención a lo estipulado en el canon 286 del Código General del Proceso, se corrige el auto de fecha 19 de enero de 2024, indicando que el nombre del demandado corresponde a *JAVIER SOLIS MAHECHA*, y no como allá quedó.

Notifíquese este auto junto con el de data 19 de enero de 2024.

NOTIFÍQUESE.

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

CPRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No. **03** hoy **05 de febrero de 2024**, a las **8:00 A.M.**

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario